



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 27 de agosto de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 855/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00023488-1/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Fabiana Haydee Schafrik, en su carácter de Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, solicita las promociones interinas de Marcela Florencia Carla Zajur al cargo de Escribiente y Gisela Soledad Ortiz al cargo de Auxiliar.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 325/2024, que Marcela Florencia Carla Zajur se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, mientras se extienda la promoción interina de Agustina Sol Lago y/o mientras se extienda la promoción interina de Melanie Sol Muller y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Mateo Francisco Ibáñez Belaustegui, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 663/2022. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, en el que se encuentra confirmada Sofia Laura Zuccarino -quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretaria Administrativa de Cámara en la precitada Sala I- y en el que interinamente fue designado Juan Martin Durisotti -quien gozará de licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes desde el desde el 06 de septiembre de 2024 y hasta el día 31 de diciembre de 2024, ambos inclusive, conforme Resolución Presidencia N° 766/2024-, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que en tanto, Gisela Soledad Ortiz se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, mientras se extienda la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a Francisco Vicente Arena y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

promoción interina de Nicolás Osvaldo Murias y/o mientras se extienda la promoción interina de Juan Martín Durisotti y/o mientras se extienda la promoción interina de Agustina Sol Lago y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 260/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Auxiliar en la precitada Sala, en el que se encontraba confirmado Mateo Francisco Ibáñez Belaustegui -quien renunció- y en el que interinamente fueron designados Agustina Sol Lago - quien actualmente se desempeña interinamente como Escribiente en la precitada Sala I-, Melania Sol Muller - quien fue confirmada en otro cargo de Auxiliar- y Marcela Florencia Carla Zajur, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Marcela Florencia Carla Zajur (Legajo N° 8435) al cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida a Juan Martín Durisotti, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina de Sofía Laura Zuccarino en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover a Gisela Soledad Ortiz (Legajo N° 9280) al cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de María Florencia Carla Zajur y/o mientras se extienda la promoción interina de Agustina Sol Lago y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Relaciones de Consumo, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 855/2024